



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000105-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Educación formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a Unidades de Género en las universidades de Castilla y León.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de abril de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Comisión, POC/000099 a POC/000112.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de abril de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Doña Laura Domínguez Arroyo, Procuradora en las Cortes de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 155 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León para su respuesta oral en la Comisión correspondiente:

ANTECEDENTES

La creación de Unidades de Igualdad en las Universidades es una obligación señalada por ley, se recoge tal obligatoriedad tanto en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres (LOIEMH) conocida como Ley de Igualdad, como en la Ley Orgánica de Modificación de la Ley Orgánica de Universidades (LOMLOU).

PREGUNTAS

¿Existen Unidades de Género en todas las Universidades de Castilla y León, públicas y privadas?

¿Cuáles de las que existen están diluidas en otros departamentos y no son única y específicamente Unidades de Igualdad?



¿Se realiza un seguimiento de las medidas llevadas a cabo en las Unidades de Igualdad? En caso afirmativo, ¿qué órgano o personas se encargan de este seguimiento?

¿Hay personal especializado en género trabajando en las Unidades de Igualdad? ¿Cuáles son los criterios para elegir las personas responsables de las Unidades de Igualdad?

En Valladolid, a 26 de abril de 2016.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Laura Domínguez Arroyo